

RESOLUCIÓN de 17 de Julio de 2026 del Gobierno de Zaragoza, por la que se anuncia Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirán la enajenación mediante Licitación Pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, de la parcela municipal RC1 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Area de Intervención F-71-7 (SANTA ISABEL), destinada a la construcción de 57 Viviendas Protegidas de Aragón.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- c) Domicilio: Vía Hispanidad nº 20 (Edif. Seminario) - 50071 Zaragoza.
- d) Teléfono: 976-726310 y 721045
- e) Dirección Internet: <http://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica>.
- f) Número del expediente: 37.873/26

2. Objeto del contrato: Enajenación mediante licitación pública, procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios, de parcela de titularidad municipal, resultantes RC1 del Proyecto de Reparcelación del Area de Intervención F-71-7 (SANTA ISABEL), destinada a la construcción de 57 VPA.

La presentación de ofertas presupondrá que los licitadores han efectuado el conjunto de actuaciones pertinentes para conocer la situación fáctica, jurídica, fiscal, medioambiental y urbanística de las parcelas, con independencia de la documentación facilitada, no pudiendo derivar responsabilidades frente al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por errores, omisiones o insuficiencias de ésta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Enajenación de bienes patrimoniales
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Licitación Pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante una pluralidad de criterios

4. Presupuesto base de licitación: (Cláusula Tercera)

Tipo de licitación mejorable al alza: 1.668.539,56.- €, IVA no incluido.

5. Garantía Definitiva: 5% del Precio de Remate (Cláusula Cuarta)

Será constituida por el adjudicatario dentro del plazo máximo de un mes desde la notificación del acuerdo de adjudicación. (Cláusula Undécima)

6.- Condiciones de pago y formalización del contrato: (Cláusula Décima)

El precio del contrato se satisfará al Ayuntamiento de Zaragoza en la forma que determine el calendario de pagos formulado por el adjudicatario, que le vincula, siempre y cuando observe los siguientes criterios establecidos en la Cláusula Décima de este Pliego:

- Primer Pago: el 25% del importe de la adjudicación, o en su caso, el porcentaje ofertado que mejore éste al alza, incrementado con el IVA correspondiente, se abonará con anterioridad al 16 de Diciembre de 2026.

- Segundo Pago: Salvo que se hubiera abonado en su totalidad, el importe restante del precio ofertado se satisfará con anterioridad o en el momento de la formalización en escritura pública de transmisión de la parcela, que deberá realizarse antes del 28 de Septiembre de 2027, más el IVA correspondiente.
- El adjudicatario podrá solicitar la formalización en documento público con anterioridad a realizar el segundo pago, siempre y cuando aporte aval bancario garantizando la cantidad aplazada más el IVA correspondiente, o, en su caso, mediante el establecimiento, a su costa, de condición resolutoria debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

7. Obtención de documentación e información.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Podrán concurrir a la presente licitación tanto personas físicas como jurídicas, bien sean Promotores, Comunidades de Bienes o Cooperativas, siempre que las mencionadas Entidades posean plena capacidad para contratar. (Cláusula Quinta)

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo finalizará a las 13 horas del próximo día 28 de Septiembre de 2026.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, Edificio El Seminario, planta baja.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta tres meses desde la apertura de proposiciones por la Mesa de Contratación.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. (Ver punto 1)
- b) Fecha y Hora: Se les comunicará a los licitadores oportunamente el día de la apertura de las ofertas.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario y serán abonados por el adjudicatario en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

I.C. de Zaragoza a 17 de Julio de 2026.

EL SECRETARIO GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL SERVICIO,

Fdo. M.^a Teresa Barrio Sánchez